

FECHA: 30/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 633/2008
ID TÍTULO: 2500382

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las modificaciones que se indican en los apartados siguientes

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se reducen las plazas de oferta de estudiantes de nuevo ingreso de 140 alumnos/as a 120 para ajustar las plazas a la demanda del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Dentro de los sistemas de evaluación de la materia PSICOLOGÍA se elimina el SE2 por no utilizarse. - Dentro de los sistemas de evaluación de la materia ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD se elimina el SE2 por no utilizarse. - Se modifica el cuatrimestre de impartición dentro de la materia TECNOLOGÍAS PARA LA FORMACIÓN de las asignaturas de TIC PARA LA FORMACIÓN pasando del C3 al C6 y de la asignatura TECNOLOGÍA EDUCATIVA que pasa del C6 al C3.

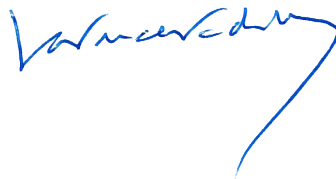
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del representante legal incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D^a Sonia Madrid Cánovas.

Madrid, a 30/05/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo